	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO**

**Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz**

**Auditoría Interna de Gestión**


**Expediente Dokus 1110010400000.200.9\_ID. \_22**

**01 de enero al 31 de diciembre del 2024**

**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO:** Pedro Gabriel Mendiivil Guzmán


**EQUIPO AUDITOR:** Saira Alejandra Caicedo Bejarano y Honorio Rivera Cortés

**Fecha: (31/03/2025)**

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....	3
1.1	OBJETIVO GENERAL .....	3
1.2	OBJETIVO ESPECÍFICO .....	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	3
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	3
4.	CONCLUSIONES.....	5

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

## 1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión integral adelantada por la Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, mediante, la observación (recorridos in situ), la revisión de soportes documentales, entrevistas a funcionarios, y datos registrados en los sistemas de información y en los indicadores que, evidencien el cumplimiento de los compromisos y actividades formuladas en el Plan de Acción de la dependencia y los asociados a ésta.

### 1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Evaluar la gestión integral adelantada por la Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz.
- Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional producto de las auditorías internas.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de los procesos organizacionales.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


Verificar y evaluar la gestión realizada por parte de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

A su vez con la auditoria de gestión se busca establecer el cumplimiento, efectividad, identificación de riesgos y oportunidades de mejora en las actividades programadas dentro del Plan de Acción de la dependencia, en concordancia con las funciones asignadas por la Entidad, mediante la implementación de los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo

## 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la etapa de ejecución de la auditoría se realizó la revisión, análisis y evaluación documental de las actividades misionales desarrolladas por dependencia auditada a través de entrevistas y recorridos a la dependencia, contrarrestando la información recaudada con el registro en los sistemas de

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

información. Lo anterior, fundamentado en la normatividad legal vigente aplicable y en los componentes del MECI.

Una vez culminada la etapa de ejecución de auditoría mediante correo electrónico, se notificó el informe de hallazgos acorde con el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión - Código EI-P-01, versión 7 del 31/07/2024, en donde una vez transcurridos los 5 días para presentar objeciones, la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, remite escrito de objeciones. Una vez analizados los argumentos expuestos, el equipo auditor llegó a la conclusión de la ratificación de los cuatro (4) hallazgos, argumentos expuestos en el informe final de auditoría de gestión; sobre los cuales la dependencia auditada deberá implementar plan de mejoramiento.

Por tanto, se procede a plasmar los 4 hallazgos ratificados de la siguiente manera:

#### ❖ **Riesgos del proceso misional**

**Hallazgo 1: Asuntos Preventivos, pendientes de trámite:** De acuerdo con la revisión documental in situ, contrastado con el sistema de información SIM, se evidencio un (1) asunto preventivo vencido, identificado con el IUS E-2024-450864 correspondiente a la vigencia 2024; generando con ello una inactividad procesal.

Lo anterior, se aleja de lo preceptuado en el artículo 5 y 9-literal 9.4 de Resolución interna 132 de 2014, también, a lo establecido por el artículo 1 de la Resolución interna 055 de 2015 y a su vez, a lo definido en literal C de las condiciones generales del procedimiento Clasificación de Asuntos Preventivos.

#### ❖ **Riesgos del proceso estratégico / Tecnologías de la Información**


**Hallazgo 2: Veracidad de la información en el Sistema SIM:** De acuerdo con la revisión efectuada a los reportes de información en el Sistema SIM, se encuentran asignados procesos misionales preventivos a funcionarios que no pertenecen a la Procuraduría Delegada para el seguimiento del Acuerdo de Paz, tales como: Cabello Beltrán Gustavo Elías, Molano Muñoz Andrés Felipe y Tello Mosquera Carlos Alberto.

**Hallazgo 3: Tareas pendientes en el sistema de información SIGDEA:** En ocasión de la revisión efectuada a los reportes de información en el Sistema SIGDEA, para el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del 2024, se encontraron quince (15) tareas pendientes, tanto de funcionarios actuales como ex funcionarios de la delegada.

#### ❖ **Riesgos del proceso estratégico / Talento Humano**

**Hallazgo 4: Asignación de funciones de conformidad al cargo:** Una vez realizada la visita in situ, se evidencio que existen profesionales y asesores realizando labores de apoyo al archivo, así como sustanciadores cumpliendo actividades misionales preventivas.

Lo anterior, se encuentra en contravía del manual específico de funciones y de requisitos por competencias laborales de la entidad, generando falta de optimización de talento humano en las labores misionales de la dependencia auditada.

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-14

#### 4. CONCLUSIONES

Durante el trabajo de campo, se evidenciaron aspectos positivos los cuales vale la pena mencionar:

- ❖ Los funcionarios adscritos a la Procuraduría Delegada, asistieron a las reuniones programadas y prestaron su mayor colaboración en el desarrollo de la auditoría.
- ❖ La Delegada, dispone de funcionarios con los perfiles y la experiencia, adecuados que contribuyen a la buena gestión de la dependencia.
- ❖ Se evidenció la responsabilidad de cada uno de los funcionarios de la Dependencia en el cumplimiento de las labores asignadas a fin de dar cumplimiento a todas las labores asignadas por el superior.
- ❖ Se da cumplimiento a las reuniones de análisis estratégico RAE
- ❖ Se da cumplimiento a los conversatorios éticos
- ❖ Organización del archivo, pese a no contar con personal asignado propiamente a dicha labor

Como resultado de la auditoría se identificaron y ratificaron cuatro (04) hallazgos.

Elaboró,



**ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO**



**HONORIO RIVERA CORTÉS**

**EQUIPO AUDITOR**

VoBo



**PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**